



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena 18 de Diciembre /2024

Señora

DUVIS ARRIETA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **No** CO1.PCCNTR.5887281

Coordinadora académica de programas especiales

Coordinación académica

Cartagena

Asunto: Informe mensual de
ejecución contractual Mes Diciembre
del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5887281

Angélica María Silva De la torre, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.800.950 de Cartagena (Bolívar), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$39.260.819). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (1) primer pago por valor TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.648.775) correspondiente al mes de Febrero, b) Ocho (8) Pagos iguales por los meses de (Marzo) a (octubre) de 2024, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$4.378.530) cada uno, b) Un último pago correspondiente al mes de Noviembre 2024, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$583.804).

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024.



ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 0001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 5887281 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANGELICA MARIA SILVA DE LA TORRE

CONSIDERACIONES: 1. Que el 05 de febrero de 2024, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED AGRICOLA, en el área de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar”.

2. Que, el plazo se pactó hasta el 04 de noviembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

3. Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$39.260.819)

4. Que Duvis Arrieta Ortega , supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 12 de marzo de 2024, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 14 de diciembre de 2024, y en consecuencia adicionarlo en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.838.040), indicando lo siguiente: “Que con el objetivo de cubrir y cumplir con las necesidades de formación y orientación de los procesos en el programa de Formación Complementaria Presencial para dar cumplimiento a las Metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2024 y a los compromisos previamente establecidos se requiere adicionar los contratos de las personas mencionadas”.

5. Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3524 de 2024, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de Centro de Comercio y



Servicios, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. 6. Que el ordenador del gasto la subdirectora de Centro, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. 7. Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. 8. Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. 9. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el 14 de diciembre de 2024, en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el 14 de diciembre de 2024. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.838.040), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$45.098.859). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2024 por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.648.775) B) Nueve (09) pagos mensuales iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.378.530) cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$2.043.314). CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS- El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado



de Disponibilidad Presupuestal No. 3524, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de Centro de Comercio y Servicios. CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS: EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II. CLÁUSULA QUINTA: SOPORTES: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF). CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN: Remítasela presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. CLÁUSULA OCTAVA: Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. CLÁUSULA NOVENA: La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED AGRICOLA, en el área de MANIPULACION DE ALIMENTOS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.
--



Obligaciones Específicas: (Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar.	Cumplir con el desarrollo de la formación en las fichas asignadas desde la coordinación académica En este mes se trabajó con las siguientes fichas: Higiene y manipulación de alimentos, fichas:3128919 Elaboración de tortas y batidos esponjosos ficha: 3128928	Desarrollar Formación Profesional Integral de los programas Complementarios en las diferentes poblaciones del Departamento de Bolívar
2	Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2024.	Elaborar los proyectos formativos de las fichas nuevas asignadas	
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.	Impartir formación de acuerdo a la programación efectuada desde la coordinación académica.	Actividades desarrolladas por los en la institución Educativa asignada
4	Asociar aprendices en el aplicativo de Sofia plus en el tiempo estipulado.	Crear rutas de aprendizaje y asociar las fichas asignadas	Listados de Aprendices asociados a ruta de aprendizaje (Sofia Plus).
5	Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Desarrollar las actividades descritas en la planeación pedagógica	Técnicas didácticas activas. Productos desarrollados por los aprendices en el proceso formativo. Talleres.
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en	Cumplir con la planeación pedagógica	Guías de Aprendizaje



	actividades del programa de formación.		
7	Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.	Elaborar y actualizar el portafolio del instructor y revisar el portafolio del aprendiz.	Evidencias
8	Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Cumplimiento de las actividades indicadas por el Centro.	Informes de ejecución de cursos presenciales
9	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Cumplimiento de las actividades indicadas por el Centro.	Soportes en Sofía Plus/Plataforma
10	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera. Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación.	Generar reportes de juicios de evaluación	Informes de ejecución de cursos presenciales
11	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información- Sofía Plus.	Generar reportes de juicios de evaluación	Informes de ejecución de cursos presenciales
12	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco	Efectuar trámite de cuenta de cobro y entrega de evidencias de manera mensual.	Informes de ejecución de cursos presenciales y Plataforma SECOP II



	(25) de cada mes al Supervisor del contrato.		
13	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Cumplimiento de las actividades indicadas por el Centro.	Formatos de seguimiento a los procesos de formación-Compromiso
14	Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Cumplimientos de las normas del reglamento de aprendices	Aplicar el reglamento de acuerdo a lo estipulado por las normas establecidas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITE M	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENT O	FECHA DE DESPLAZAMIENT O INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENT O FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos



realizados y el No. **4583032650** de la planilla de aportes en línea y periodo mes de Noviembre de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

Firma

ANGÉLICA MARÍA SILVA DE LA TORRE

Contratista

C.C. No. 22.800.950 de Cartagena (Bolívar)

Recibí a satisfacción:

Firma

Duvis Arrieta Ortega

Supervisor(a) CO1.PCCNTR.5887281

Coordinadora Académica



EVIDENCIAS MES DE NOVIEMBRE





	LISTA DE ASISTENCIA	
	CIUDAD Y FECHA:	11 de octubre 24
	OBJETIVO/TEMA:	Talleres Fundación Victoria

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/F	FIRMA
1	Esmeraldas Abellán	33286589	Aprenendiz	Fundación Victoria	Georgina Sabelfin Huelmo	300220095	6CT
2	Heidy Arroyo	45431937	Aprenendiz	Fundación Victoria	merikarayo Perce	313856376	Merikarayo
3	Gabriel Leyton	104893986	Aprenendiz	Fundación Victoria	gabrielleyton@guia	32536384	Cajal
4	Rafael Hernández	104749060	Aprenendiz	Fundación Victoria	gabrielh10@gmail.com	305306331	Rafael
5	Diana Mann	45499873	empresario	Fundación Victoria	almaria-ocel@het.net.co	301470563	
6	Nelson Genta Cacer	45425102	Fundación Victoria	Fund. Victoria	torheca@hetnet	304-5262508	
7	José Wilmar Casibara	40177496	Aprenendiz	Fundación Victoria		3135762099	
8	ANGELICA HELO	3290722	Aprenendiz	Fundación Victoria		3003720294	
9	Yulio's Herrera	104741092	Aprenendiz	Fundación Victoria	marlenitabizco@hetnet	317042103	Yulio's
10	Jesús Acosta	104741157	Aprenendiz	Fundación Victoria	Jesús Acosta	310519813	Jesús
11	María Elena Borda	30293952	Aprenendiz	Fundación Victoria	alexaborda@gmail.com	301526373	alexaborda
12	EVERIDE MEZCADO	4179244	Aprenendiz	Fundación Victoria	everide26@gmail.com	3118133266	Everide
13	Isamar Cassiani	100219467	Aprenendiz	Fundación Victoria	Isamar Cassiani	312256219	Isamar
14	Yadira Rodríguez	45492839	Aprenendiz	Fundación Victoria	Yadira Rodriguez Araya	3006446743	Yadira
15	Óscar Andrés Paternina	10310146	Aprenendiz	Fundación Victoria	Oscar Paternina	3228225829	Oscar
16	Daniel Andrés MORALES	1049442365	Aprenendiz	Fundación Victoria		310608436	Daniel
17	Lila Canavero	45425494	Aprenendiz	Fundación Victoria	lilacana@gmail.com	30320505	Lila
18	Edith Misael	45477433	Aprenendiz	Fundación Victoria	edithmisael@gmail.com	300886964	Edith
19	Calisto Corrales	39153568	Aprenendiz	Fundación Victoria	calisto@corrales.com	3148704379	Calisto
20	Karen Melendez	105508464	Aprenendiz	Fundación Victoria	karenmelendez@gmail.com		Karen
21	EDICION (CORTA)	1042857167	Aprenendiz	Fundación Victoria	edicion27@gmail.com	3148715736	Edicion
22	José María Salas	45464388	Aprenendiz	Fundación Victoria	josalas1231@gmail.com	3226934618	José
23	Rubén Cortés	45455102	Aprenendiz	Fundación Victoria	rubencortes@gmail.com	3141691914	Rubén
24	Xosha Salas	1047891533	Aprenendiz	Fundación Victoria	xoshasalas@gmail.com	3244902248	Xosha
25	Camila Peralta	1047642	Aprenendiz	Fundación Victoria	camila@gmail.com	313818731	Camila
26	Sandra Arango	45402276	Aprenendiz	Fundación Victoria	sandraarango@gmail.com	3007673794	Sandra





sigga		LISTA DE ASISTENCIA					
CIUDAD Y FECHA:		12-DE-2024					
OBJETIVO/TEMA:		Higiene y Manipulación de Alimentos					
No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/P	FIRMA
1	Jheraldys Anaya	104737430	Steward	Estelar Playa H.	Cabarrera@hotmail.com	3062421	J. Anaya
2	Geimar Pérez	00208106	Steward	Estelar Playa H.	Geimar08106@gmail.com		G. Pérez
3	Edwin Hernandez	9299062	Subchef	Estelar H.	edwinhernandez@outlook.com		E. Hernandez
4	Wiston Cerna	10014118	Steward	Estelar M.	WISTON CERNA CASTELLANOS		W. Cerna
5	Johnny Jose Jimenez	10017784	Mesero	Estelar M.			J. Jimenez
6	Melissa Ojeda	3808707	Cocina	Estelar M.			M. Ojeda
7	Waleska Gonzalez	123541810	Aux. Cocina	Estelar Playa Marañillo	gwaleska1@gmail.com		W. Gonzalez
8	Raymundo Espinoza	7318213	Steward	Hotel Estelar	raymundo.911@gmail.com		R. Espinoza
9	Faith Ojeda	73182874	Aux. cocina	Estelar Playa	Sin correo electrónico		F. Ojeda
10	Carlos Díaz	7353343	Id. cocina	Estelar	Dayano Diaz C. 2141		C. Díaz
11	Alexander Pulido	9247733	Cocinero	Estelar	Alexander Pulido C. 2141		A. Pulido
12	Miguel Pérez	8532762	Portionador	Cocina	Miguel Perez O. 3062421		M. Pérez
13	Alexander Perez	100654785	Aux. cocina	Cocina	alexanderperez@outlook.com		A. Perez
14	Yessy Roldán	100654785	Aux. cocina	Cocina	Yessy Roldán 3062421		Y. Roldán
15	Martha Jimenez	10013803	Aux. cocina	Cocina	Martha Jimenez 3062421		M. Jimenez
16	Martha Jimenez	10013803	Aux. cocina	Cocina	Martha Jimenez 3062421		M. Jimenez
17	Alma Delgado	9141116	Portionador	Cocina			A. Delgado
18	Yessy Roldán	9138833	Mesero	Estelar			Y. Roldán
19	Erlin Garza	9158844	S. cocina	Estelar		32065546	E. Garza
20	Queen Marybeth	2801080	A. cocina	Estelar	emmar090910@gmail.com		Q. Marybeth
21	Franklin Peña	7314181	Steward	Estelar Playa H.	FRANKLIN PEÑA 0611061106		F. Peña
22	Helpe Spinkette	104580401	Cocina	Estelar			H. Spinkette
23	Maria Torres Martinez	10014118	Mesero	Estelar	Maria Torres Martinez 3062421		M. Torres
24	Brandon Vega	100193052	Mesero	Estelar	Brandon Vega 3062421		B. Vega
25	Kevin Cortez Polanco	10014118	Cocina	Estelar Marañillo	Kevin Cortez Polanco 3062421		K. Cortez
26	Carlos Alonzo	10014118	Cocina	Estelar Marañillo	Carlos Alonzo 3062421		C. Alonzo
Adolfo Jesus Luinfiol: Estelar Playa							
Jesus David Hernandez Moreno 100238944 Aux. cocina de calidad Estelar Playa/Id. cocina 3807 y 21, con 3062421							
Leidy Pajares 1104111702 Cocina Estelar Playa Leidy Pajares 3215567503							

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ANGELICA MARIA SILVA DE LA TORRE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 01/12/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 14/12/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3128919 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

29080102301 PLANEAR RECURSOS PARA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS SEGÚN LEGISLACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102302 APLICAR PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN RELACIONADAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS.

29080102303 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

29080102304 REALIZAR AJUSTES A PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON BASE EN LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,80

FICHA 3128928 - ELABORACION DE TORTAS Y BATIDOS ESPONJOSOS
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ELABORAR PRODUCTOS DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, EQUIPOS Y UTENSILIOS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PROCESO.

PROCESAR TORTAS Y BATIDOS ESPONJOSOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROCESO Y PRODUCTO.

REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE TORTAS Y BATIDOS ESPONJOSOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y PARÁMETROS DE LA EMPRESA.

VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO FINAL DE ACUERDO A LOS CRITERIOS TÉCNICOS

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	44,80
--------------------------------------	--------------

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	84,60
--	--------------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
-------	--------------	-------------	--------	-------

TOTAL TIEMPO EDT's:	0,00
----------------------------	-------------

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
---------------	-------------	-----------	-------

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00
---------------------------------------	-------------

INSTRUCTOR: ANGELICA MARIA SILVA DE LA TORRE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS